

INFORME DEL COMISARIO
ORIONGL ASESORES S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Informe del Comisario

A la Junta de Accionistas de
"ORIONGL ASESORES S.A."

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279, de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y en mi calidad de comisario de "ORIONGL ASESORES S.A." designado posterior al 31 de diciembre del 2012, he efectuado la revisión del balance general al 31 de diciembre del 2012, y el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de "ORIONGL ASESORES S. A.", preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS). Mi responsabilidad es opinar sobre estos estados financieros con base en mi revisión.

La revisión fue efectuada sobre la base de la información recibida, documentación y registros que consideré necesarios verificar de las operaciones realizadas durante el año 2012 y que fueron facilitados por la Administración.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La convocatoria a Junta General de Accionistas se ha realizado de conformidad con el estatuto social y el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, expedientes y actas de las Juntas Generales, talonarios de acciones, comprobantes de soportes, libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes, en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías, codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de noviembre de 1999.

El balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo de "ORIONGL ASESORES S.A." en todos sus aspectos importantes, han sido elaborados de acuerdo con las normas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) y normas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión, los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento significativo de "ORIONGL ASESORES S.A."

(Continúa)

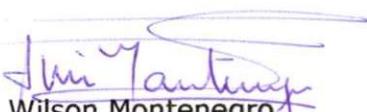
Informe del Comisario

"ORIONGL ASESORES S.A."

(Continuación)

A la fecha de este informe la declaración de impuesto a la renta del 2012 ha sido preparada y se encuentra pendiente de presentación y revisión por parte de la Administración Tributaria y no se puede anticipar el resultado de tal análisis. La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIFS) requiere que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos, pasivos, resultados y relación de contingente a la fecha de los estados financieros.

Marzo 4 del 2013


Wilson Montenegro
C.P.A. N° 28.139